



I. Municipalidad de Dalcahue

AUTORIZA CIRCULACIÓN

DECRETO ALCALDÍCIO N° 464.-

DALCAHUE, 30 de enero del 2026.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente cometido:

VEHÍCULO CAMIONETA

CAMIONETA

MARCA

MITSUBISHI

PATENTE

RXGL-26

NATURALEZA DEL COMETIDO: ABRIR Y CERRAR EDIFICIO MUNICIPAL Y TRASLADO DE FUNCIONARIOS A DIVERSAS ACTIVIDADES EN DIFERENTES SECTORES RURALES DE LA COMUNA”

CONDUCTOR JAVIER MANSILLA AGUILAR.

BUIT

RESOLUCIÓN

DALCAHUE Y DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA

DÍA AUTORIZADO

31 DE ENERO Y 01 DE FEBRERO 2026

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE



ALCALDESA DE LA COMUNA DALCAHUE



RSN



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL